

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2013

CONTRALORÍA DETECTÓ DIVERSAS IRREGULARIDADES EN EL IFE

Compras sin autorización, equipos sin resguardo o no localizados, así como falta de elementos para cotejar transferencias bancarias del Instituto Federal Electoral (IFE), son algunos de los hallazgos del Informe anual de gestión. Contraloría General del IFE 2012. El órgano interno de vigilancia advierte que el IFE debe reforzar los mecanismos de control relacionados con la recepción oportuna de los bienes y servicios adquiridos, así como su adecuado uso y control. Subraya que es urgente crear mecanismos de compilación de información financiera, presupuestal y contable, a efecto de que el Instituto cumpla con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, por tanto, con una adecuada rendición de cuentas. Señala que el IFE tiene limitaciones por la inadecuada operación del Sistema Integral para la Gestión Administrativa y no cumple con lo ponderado por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En materia de inversiones físicas, añade la Contraloría del IFE, se sugiere el reforzamiento de las acciones de verificación a los actos legales de supervisión de obra y rescisión de los contratos de la construcción que se lleva a cabo en el inmueble sede de la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo, a efecto de evitar una probable afectación al patrimonio del IFE por daños económicos. (LA JORNADA, P.15, FABIOLA MARTÍNEZ)

BAJA CALIFORNIA

IMPONE HANK RHON CANDIDATO EN TIJUANA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) designó a Jorge Astiazarán como su candidato a la alcaldía de Tijuana, Baja California, para los próximos comicios. Fuentes al interior del partido revelaron que Jorge Hank Rhon declinó a la gubernatura a cambio de esta presidencia municipal. Ayer, Astiazarán solicitó su registro en las instalaciones del tricolor en Tijuana y al ser el único precandidato que se presentó con su documentación se convirtió en el aspirante de unidad. (EL UNIVERSAL, P. 15, CORRESPONSALES)

DISTRITO FEDERAL

PIDE EL IEDF AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA PROCESOS CIUDADANOS

Mauricio Rodríguez Alonso, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), señaló que el organismo requiere de una ampliación presupuestal de 65 millones de pesos; de los cuales 47 millones se destinarían para el proceso de elección de los comités vecinales en agosto y el resto para la próxima consulta de presupuesto participativo, en noviembre de este año. En entrevista, indicó que la baja participación de los capitalinos en las consultas que se realizan, se debe en parte a la poca importancia que las autoridades le han dado a este tipo de ejercicios. Mencionó que para tener mayor participación ciudadana en los casos de las colonias Lomas de Sotelo y Condesa, donde este domingo se repondrá la consulta ciudadana para que los vecinos determinen en qué se ocupará el 3% del presupuesto total de sus delegaciones, se le ha dado más difusión a este evento. Además de que personal del IEDF intensificará su presencia para estar pendiente de las consultas y darles seguimiento, indicó Rodríguez Alonso. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, NOTIMEX)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2013

ESTADO DE MÉXICO

PROPONE JORGE INZUNZA DISOLVER COMITÉ

Jorge Inzunza, candidato perdedor de la elección para dirigir el Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México, y quien impugnó el triunfo, envió una carta a Gustavo Madero, dirigente nacional, en la cual pide que rectifique la decisión de avalar el resultado y que se nombre un Comité Directivo provisional. En el documento hace una relatoría de las razones por las que considera que no deben ratificar a Sánchez como dirigente en la entidad. "Su decisión rompe con la tradición de que sea el Pleno del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN quien ratifique, o en su caso invalide, la elección impugnada de presidente de un Comité Estatal. Por una serie de actos contrarios a nuestros principios, la persona que usted ratifica debería estar expulsada del partido por haberse declarado admirador de Hitler y por las graves irregularidades detectadas en el manejo de los recursos cuando fue coordinador del PAN en la Legislatura local", señaló. Por ello, solicitó que en la sesión del CEN se revierta el aval. (REFORMA, P. 1 Y 10, MIGUEL TRANCOZO)

"INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO INCURRIÓ EN DESACATO": GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmó que el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) incurrió en desacato al realizar una indebida interpretación de la sentencia del máximo órgano judicial en materia electoral sobre la cartografía de los 15 distritos de la entidad. En Chetumal, entrevistado en el marco del décimo aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Galván Rivera también señaló que están en proceso de resolución nueve recursos de inejecución de sentencia en contra del IEQROO, mismos que el TEPJF buscará resolver la próxima semana. El 30 de enero, el TEPJF resolvió un juicio para la protección de derechos político-electorales, presentado por 19 ciudadanos de Campeche, quienes se inconformaron porque el nuevo mapa distrital, aprobado en julio pasado, incluyó a 16 de sus comunidades dentro del territorio quintanarroense. Por ello, el TEPJF ordenó al Instituto Electoral local emitir de manera inmediata un nuevo acuerdo, sin incluir a las comunidades de Campeche, ubicadas en tres secciones e incorporadas en el tercer distrito de Quintana Roo, con cabecera en Bacalar. Sin embargo, el IEQROO se declaró imposibilitado para atender la sentencia, pues argumentó que también implicaba rediseñar las secciones electorales de la zona limítrofe de Quintana Roo con Campeche, y agregó que esta tarea le corresponde al Instituto Federal Electoral (IFE). Al respecto, el magistrado Galván Rivera señaló que el Instituto local está obligado a cumplir la orden del organismo judicial. "Ordenamos, no pedimos. Los tribunales ordenan y las órdenes se tienen que cumplir", advirtió. Precisó que la orden "es excluir del distrito las comunidades correspondientes que forman parte de tres secciones electorales. Nadie ordenó una nueva redistribución". El magistrado electoral también destacó que "para nadie escapa que existe un problema del ámbito territorial entre Campeche, Quintana Roo y Yucatán". Sin embargo, acotó, es "un tema que tiene pendiente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por mandato constitucional. Esperemos a que resuelva. Nosotros no podemos intervenir en cuestiones territoriales". (PROCESO.COM, APRO; SIPSE.COM, JUAN PALMA; DIARIO DE QUINTANA ROO.COM, GÉNER CORONA MARTÍN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2013

TEPJF ORDENA AL PRD REPONER PROCEDIMIENTO PARA ALIANZA EN VERACRUZ

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abrió la posibilidad de restaurar la alianza entre los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), que fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TEPJEV), y fijó un plazo de cinco días para cumplir con las disposiciones que permitan a los dos partidos ir juntos a las elecciones de julio, en las cuales se elegirán 212 alcaldes y 30 diputaciones de mayoría. "Lo anterior debe realizarse a la mayor brevedad, dado lo avanzado de la etapa de preparación del proceso electoral", señalaron en la sesión del TEPJF. Las magistradas de la Sala Regional del Tribunal Electoral consideraron que se demostró que la coalición fue autorizada por la Comisión Política Nacional (CPN) del sol azteca, contraviniendo su norma interna, puesto que ésta sólo podía pronunciarse una vez que el órgano local lo hubiera hecho. Por ello, instaron al PRD a convocar, con carácter de urgente, a sesión extraordinaria de su Consejo Político Estatal (CPE) para discutir la estrategia política de coalición con el blanquiazul. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; BLOG DE IZQUIERDA.COM, REDACCIÓN)

CESAN A LÍDER DEL PRD EN VERACRUZ; PAN ESPERA DETERMINACIÓN SOBRE LA ALIANZA

Los grupos al interior del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Veracruz volvieron a confrontarse ante la posibilidad que dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de poder restituir la alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) con miras a los comicios locales de julio próximo. Los perredistas que se oponen a la alianza realizaron ayer un Consejo Estatal para destituir a Juan Vergel, presidente estatal del sol azteca, al que acusan de omitir la entrega de 50% de las prerrogativas municipales. Por separado, el otro grupo convocó a un nuevo Consejo hoy para ratificar la coalición. Por su parte, Juan Manuel Oliva, secretario general adjunto del blanquiazul, dejó en claro que esperarán a que el PRD reponga su procedimiento para la ratificación de la alianza, tal como lo ordenó el TEPJF. Sin embargo, dejó en claro que aunque los órganos estatales perredistas no logren un acuerdo, se mantendrá una alianza de facto. (EL UNIVERSAL, P. 15, ESTADOS, CORRESPONSALES; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, LILIANA PADILLA; LA JORNADA, P. 28, ESTADOS, GEORGINA SALDIERNA)

FALTA DE QUÓRUM IMPIDE ACUERDOS EN EL PAN

La derrota de hace ocho meses se hizo evidente ayer en la sede nacional del Partido Acción Nacional (PAN) cuando el Consejo Nacional ni siquiera alcanzó el quórum de la mitad más uno que el reglamento exige para avalar un acuerdo. Gustavo Madero, dirigente nacional del blanquiazul, consiguió una correlación favorable de tres votos a favor contra uno, según su propio recuento. Pero la suma de asistentes resultó insuficiente para avalar cualquier acuerdo. La falta de consenso fue tal que ni siquiera se difundió una cifra oficial de los asistentes cuando, según la dirigencia, se alcanzó el quórum reglamentario. Tampoco hubo una notificación de los consejeros en pro y en contra de las propuestas presentadas. De un lado circuló la versión de que 120 votaron a favor del proyecto de reforma a los estatutos que fortalece al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en los procesos de elección y designación y que, de manera subrayada, busca que las inconformidades ya no se desahoguen en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), frente a 45 opositores. Otros hablaron de 110 en pro y 43 en contra. Sin embargo, lo único verificable fue que la suma de consejeros en la votación resultó insuficiente para avalar el acuerdo. La votación definitiva de la reforma a los estatutos del PAN se realizará hasta los días 17 y 18 de marzo. (EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, IVONNE MELGAR)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2013

CEDEN A PEÑA CONTROL DE COMISIÓN; CAMBIAN ESTATUTOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, entrará de lleno y de manera formal a tomar decisiones en su partido. Los cambios realizados a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que hoy serán aprobados en la XXI Asamblea Nacional, establecen que el mandatario encabezará la Comisión Política Permanente, que será el órgano en donde se tomarán las grandes decisiones del tricolor. "La Comisión Política Permanente es el órgano de dirección colegiada del partido, encargada de emitir actos intrapartidarios diversos a los asignados al Consejo Político Nacional. Estará integrada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de filiación priísta, los coordinadores de las fracciones parlamentarias del partido en el Senado y en la Cámara de Diputados, los Presidentes de los Comités Directivos Estatales, y del Distrito Federal, los dirigentes de los sectores y las organizaciones nacionales del partido, cinco diputados locales, cinco presidentes municipales y los titulares de los organismos especializados", indica la propuesta. "Se modificó radicalmente la integración y la intención de un órgano de discusión. La Comisión Política Permanente, será una entidad política que encabezará el Presidente de la República", indicó César Camacho, líder nacional del PRI. Dijo que estos cambios permitirán impulsar políticas públicas que beneficien al país. En el documento avalado se establece que este órgano será el que analice la situación de país y fije la posición del partido en materia política, económica y social, además de ser el que dialogue con los otros partidos políticos para favorecer la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho. También se dio a conocer que el tricolor quitó los candados internos para que los integrantes del gabinete presidencial puedan aspirar en el futuro a la Presidencia. Al respecto, fuentes priístas confirmaron la eliminación de los requisitos incorporados en 1996 a los documentos básicos, que impedían aspirar a la candidatura presidencial a quienes no habían tenido previamente cargos de elección popular, como fue el caso del ex presidente Ernesto Zedillo. Sin debate de por medio, ayer se aprobó en la mesa de Estatutos eliminar del artículo 166 el candado aprobado hace 17 años. (REFORMA, P. 6, MARIEL IBARRA Y CLAUDIA SALAZAR)

PRI DA EL SÍ AL IVA

Sin mayores discusiones, apenas unas reservas por cuestiones de semántica y puntuación, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó en menos de dos horas la modificación de documentos internos, así como la creación de uno en el que consigna el acompañamiento que hará al gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Al concluir los trabajos preparatorios para la XXI Asamblea Nacional Ordinaria que el Revolucionario Institucional celebrará hoy, poco más de 800 delegados nacionales dieron su aval para que el proyecto de dictamen del Programa de Acción propuesto por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, desapareciera lo que en 2008 implementó como defensa, siendo oposición: no al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en medicinas y alimentos. Sin mayores aspavientos, más que la leve crítica de priístas de Sonora que advirtieron sobre los costos que esto puede tener para el partido, la mesa de discusión del Programa de Acción que encabezó José Antonio González Fernández aprobó desaparecer la leyenda de que el PRI se opone al gravamen en alimentos y medicinas y lo sustituyó por el de una combativa defensa para no permitir más alzas en tarifas de servicios públicos, pues merma los ingresos de los más pobres, afecta la economía familiar y a la planta productiva. En el sector energético dio luz verde para permitir mayor participación de la iniciativa privada, con el argumento de modernizar a Petróleos Mexicanos (Pemex) y garantizar así la seguridad energética, velando porque el Estado sea rector de los petroquímicos. Todos los documentos serán sometidos hoy a votación ante unos 4 mil 200 delegados. Se contempla que por unanimidad se avalen y se presenten posteriormente a Peña Nieto, quien participará en el acto. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, P. 6, CLAUDIA SALAZAR Y MARIEL IBARRA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2013

“GANAREMOS LAS ELECCIONES”: IVONNE ORTEGA

Con la fortaleza que da haber recuperado el gobierno federal con su abanderado Enrique Peña Nieto, Ivonne Ortega, secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anticipó que su partido está decidido a ganar todos los comicios de 2013. Sostuvo que los candidatos que compitan en esas elecciones, incluida la gubernatura de Baja California, contarán con el respaldo no sólo de los priístas y su dirigencia, sino de toda la sociedad. “El PRI está apostando a sus mejores cartas para llevarlas a la boleta electoral y recibir la confianza de la sociedad. Y por supuesto, debo decirle a los priístas que ahí estaremos, ahí estará la dirigencia, la secretaria general y el presidente del partido”, recalcó. Entrevistada antes de arribar a los trabajos que tuvieron los priístas para afinar el dictamen final de su XXI Asamblea Nacional, Ortega Pacheco también expuso que este partido regresa a sus orígenes: “la base social”. (EXCÉLSIOR, P. 2, JAIME CONTRERAS)

PAN SE DESDIBUJÓ, CRITICA MADERO

Gustavo Madero, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), hizo una autocrítica a los 12 años que ejercieron el poder y reconoció que el blanquiazul se desdibujó como institución, se contaminó de todo aquello que siempre criticaron, lo que propició una “triste alienación” de su identidad. Al emitir su mensaje ante el máximo órgano del partido, el Consejo Nacional, Madero Muñoz aceptó que Acción Nacional dejó de lado su vocación autónoma y convirtieron al gobierno federal en su punto de unión, cuando históricamente lo que los unió fue la doctrina, principios y valores. En la sesión donde los consejeros nacionales conocerían el proyecto de reforma de estatutos, el líder del blanquiazul dijo que en los 12 años de gobiernos, el partido se convirtió en un satélite de las administraciones emanadas del PAN. Pidió a los consejeros nacionales analizar con honestidad y nobleza, pensando en lo mejor para la institución y no en cómo defender interés o privilegios. Afirmó que los nuevos estatutos “nos ayudarán a mejorar nuestra eficacia electoral, así como nos ayudarán a ser un partido más abierto y vinculado con la sociedad, más comprometido con la sociedad y más aliado con sus causas”. Madero presentará el documento al Comité Ejecutivo Nacional (CEN), instancia encargada de avalarlo, el próximo lunes 11 de marzo. (EL UNIVERSAL, P. 1, 4-5, HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, P. 1, IVONNE MELGAR)

PLAN ENERGÉTICO, EJERCICIO INÚTIL: PRD

Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado, afirmó que se debe modificar la legislación para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en la Estrategia Nacional de Energía, porque dicho instrumento remitido por el gobierno federal es un ejercicio inútil y carente de contenido programático. A tres días de que el gobierno federal envió a la Cámara alta, para su ratificación, su programa de 15 años para el sector energético, que incluye la posibilidad de modificar las tarifas energéticas, así como la inclusión de iniciativa privada en los sectores de los hidrocarburos y la electricidad, el legislador perredista explicó que es obligación del gobierno presentar dicha estrategia, sin embargo el documento no tiene ningún tipo de repercusión legal. Barbosa dijo que tras analizar el documento se puede concluir que éste no corresponde al diseño de una política de corto, mediano y largo plazo en la materia, sino que se trata de “una monografía incompleta del tema, carente de objetivos puntuales, de metas y mecanismos precisos de evaluación de resultados, tanto cuantitativos como cualitativos”. (EL UNIVERSAL, P. 8, FRANCISCO NIETO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2013

AUGURAN POLÉMICA POR CAMBIO A FUERO

En la antesala de la votación de la reforma al fuero, José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, advirtió que habrá polémica ante la modificación hecha por los diputados para dejar fuera del acotamiento al Presidente de la República. En entrevista, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN) recordó que, por el contrario, el Senado, en la Legislatura anterior, votó por quitar esa inmunidad al jefe del Ejecutivo federal y que entonces, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aún era oposición y Felipe Calderón estaba en Los Pinos, la mayoría de los actuales coordinadores parlamentarios en la Cámara de Senadores respaldaron esa medida. Sin adelantar aún el sentido de su voto, González Morfín consideró que el fondo de la discusión debe abordarse bajo el principio de que "todos somos ciudadanos ante la ley". (EXCÉLSIOR, P. 7, IVONNE MELGAR)

REVISTAS

¡VIVA LA DISCREPANCIA!/ EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, SALVAGUARDIA DE DIGNIDAD HUMANA/ RAÚL JIMÉNEZ

El paradigma jurídico mexicano del siglo XXI es un prisma luminiscente conformado por cinco grandes afluentes: el constitucionalismo social emanado del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917, el nuevo diseño institucional del juicio de amparo, los derechos humanos, el principio pro homine y el control de convencionalidad ex officio. Es este último, sin duda, la figura más novedosa, y por ello sus trascendentales efectos aún no han sido debidamente aquilatados. Baste decir que con su irrupción literalmente se dividió el control constitucional, sistema unitario de defensa y tutela de la Carta Magna, y se cuenta ahora con dos instrumentos procesales abocados a este propósito estratégico: el control de constitucionalidad clásico y el revolucionario control de convencionalidad ex officio. El control de constitucionalidad clásico es propio e indelegable del Poder Judicial de la Federación y se despliega a través de cinco vertientes: las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad, el juicio de amparo, el juicio de revisión constitucional electoral y el juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad están previstas en el artículo 105, fracciones I y II, de la Ley Fundamental; el juicio de amparo se rige por los artículos 103 y 107 del mismo ordenamiento supremo; el juicio de revisión constitucional electoral y el juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos forman parte de la órbita competencial asignada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A su vez, el control de convencionalidad ex officio tiene un carácter difuso, es decir, debe ser ejercido por todos los órganos jurisdiccionales, sean federales o locales, sin importar rango jerárquico, materia o pertenencia a un poder judicial en forma, incluyendo juntas de conciliación y arbitraje, tribunales de los trabajadores al servicio del Estado, tribunales de justicia administrativa y tribunales agrarios. (SIEMPRE!, P. 52 Y 53, RAÚL JIMÉNEZ VÁZQUEZ)